

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7624**     *LAMPARAS OLIVA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ILUMINACION OLIVA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

LÁMPARAS OLIVA, S.L. (sociedad absorbente) e ILUMINACION OLIVA, S.L. (sociedad absorbida), anuncian que en Junta General Universal de socios, celebrada el día 24 de octubre 2.022, se acordó, por unanimidad, su fusión por absorción, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Igualmente, se informa a socios y, si los hubiere, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, de su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, así como a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 25 de octubre de 2022.- Administradores Lamparas Oliva, SL e Iluminacion Oliva, S.L, Francisco Oliva Oliva y Raquel Oliva Marco.

ID: A220047272-1